

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 11909

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24.- Notificaciones a los colindantes; de la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros el señor Miguel Tobías Duran Romero con C.I: 0100564368; ha solicitado la corrección de la superficie del terreno ubicado en el sector de Manzano, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 12044.49m² (1.204449 Ha.)

NORTE: Con Juan Guamán de P1 a P2 en 11.26m; de P2 a P3 en 11.79m con predio S/N de P3 a P4 en 23.09m; de P4 a P5 en 13.83m. Siguiendo trazo Vía Tablón Pucará de P5 a P6 en 133,07m. Con Luz Duran de P6 a P7 en 40.77m; de P7 a P8 en 22.10; de P8 a P9 en 12.45m; de P9 a P10 en 6.51m; de P10 a P11 en 28.20m. Siguiendo trazo Vía Tablón Pucará de P11 a P12 en 35.45m.

ESTE: Con Julio Cesar Romero de P12 a P13 en 6.93m; de P13 a P14 en 18.87m; de P14 a P15 en 10.83m, de P15 a P16 en 18.37m.

SUR: Siguiendo trazo de camino público S/N. de P16 a P17 en 118.22m.

OESTE: Siguiendo el trazo de Vía pública S/N. de P17 a P1 en 124.40m.

En el caso que alguien resultase afectado por el inicio del presente proceso administrativo puede presentar su oposición o reclamo motivado en la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de 10 días de la segunda publicación.

Pucará, 26 de marzo del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GAD PUCARÁ